

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 098- 2020 - MDP - T

Pocollay, 11 de noviembre del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 10 de noviembre del 2020. Donde se trató: Presupuesto del Plan de Trabajo: Adquisición e Instalación de Grúa Hidráulica Tipo Pluma en Tracto Camión de la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: “La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 16. Aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por ley, bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe Nº 139-2020-EM-GM-A/MDP, emitido por la Unidad de Equipo Mecánico, presenta el Plan de Trabajo denominado: Adquisición e Instalación de Grúa Hidráulica Tipo Pluma en Tracto Camión de la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el cual tiene un presupuesto de S/. 41,800.00 soles.

Que, con Informe Nº 355-2020-OAF-MDP-T, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, solicita continuar con el trámite, asimismo pone de conocimiento que se ha solicitado a la Unidad de Logística y Control Patrimonial, realice la consulta respectiva ante el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Que, mediante Informe Nº 815-2020-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga la cadena presupuestal, para la ejecución del presupuesto considerado en el Plan de ser aprobado.

Que, con Informe Nº 419-2020-OAJ-GM.MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable en recomendar la viabilidad en aprobar el presupuesto para coberturar su ejecución.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:



ACUERDO DE CONCEJO

Nº 098- 2020 - MDP - T

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el presupuesto ascendente a S/. 41,800.00 soles del Plan de Trabajo: Adquisición e Instalación de grúa hidráulica tipo pluma en tracto camión de la Unidad de Equipo Mecánico de la Municipalidad Distrital de Pocolay, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE